Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 25/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TES INGENIERIA DEL SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC Nº 2292560-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", EXP. Nº 308.993/2014, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 272.777.----------

Asunción, 6 de Junio de 2014

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 22/2014, "Adquisición de equipos informáticos", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 de Mayo del 2014 se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 22/2014, Exp. Nº 308.993/2014, P.A.C Institucional Nº 272.777 "Adquisición de equipos informáticos", en el cual los oferentes fueron los siguientes: **TES INGENIERIA, AVALON, OFFICE COMPU S.A.**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", Artículo 61° "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la firma **TES INGENIERIA DEL SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC Nº 2292560-0,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Ofertas N° 22/2014;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la firma **TES INGENIERIA DEL SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, RUC Nº 2292560-0,** el Llamado a Contratación Directa Nº 22/2014 "Adquisición de equipos informáticos", Exp. Nº 308.993/14, P.A.C Institucional Nº 272.777, por un monto equivalente a **Guaraníes Nueve Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (Gs. 9.962.750),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2°: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación", del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N° 5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2014".

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados